

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintitrés de febrero de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora, Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2.011

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el nueve de Febrero de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 11/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/02/11, por Doña Ana M^a Díaz Fernández con domicilio a efecto de notificaciones en calle Bécquer nº 13 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o

ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Ana M^a Díaz Fernández, para ejecutar la obra consistente en echar solería en el patio (17 m2) sita C/ Bécquer n^o 13 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos cuarenta euros con veintidós céntimos (640,22 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ana M^a Díaz Fernández

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 17,99 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 7,68 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 25,67 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 12/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/02/11, por D. Alonso García Palanco con domicilio a efecto de notificaciones en calle Benavente n^o 14 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Alonso García Palanco, para ejecutar la obra consistente en picado y enlucido de fachada (30 m2) sita C/ Almería n^o 40 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos sesenta euros con setenta céntimos (560,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alonso García Palanco

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 15,76 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 6,73 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 22,49 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 13/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/02/11, por D. Juan Diéguez García con domicilio a efecto de notificaciones en calle Almería nº 26 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Diéguez García, para ejecutar la obra consistente en hacer tabique aislante (8 x 2 m) sita Cuatro Vientos de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos setenta y dos euros (372,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Diéguez García

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 10,45 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 4,46 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 14,91 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 14/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/02/11, por Doña Juliana González Rodríguez con domicilio a efecto de notificaciones en calle Federico García Lorca nº 15, bajo dcha de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Juliana González Rodríguez para ejecutar la obra consistente en cambiar bañera por plato ducha sita C/ Federico García Lorca nº 15, bajo dcha de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de

ejecución material de ciento sesenta euros con noventa y nueve céntimos (160,99 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juliana González Rodríguez

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 4,52 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 1,93 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 6,45 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Vista la solicitud de LICENCIA DE IMPLANTACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA EQUINA EXTENSIVA Y DE OCIO en la Parcela 38 del Polígono 17 de éste Término Municipal (**Expediente 01/11**) a petición de D. ÁNGEL LUÍS GÓMEZ ROMERO con DNI nº 29.774.009 y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Málaga nº 18 de El Campillo (Huelva)

Visto el Informe Técnico Previo para implantación de actividad realizado por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento con fecha 16 de Febrero de 2.011

Vista la Providencia de Alcaldía 13/11, aprobándose el inicio del expediente de la actividad solicitada, con fecha 18 de Febrero de 2.011.

Visto el Informe Técnico para la implantación de actividad realizado por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento con fecha 21 de Febrero de 2.011, emitido INFORME FAVORABLE a la implantación de EXPLOTACIÓN GANADERA EQUINA EXTENSIVA Y DE OCIO en la Parcela 38 del Polígono Catastral nº 17 de éste Municipio, debiendo acompañar para la tramitación del expediente de autorización de actividad plano y memoria descriptiva de las instalaciones disponibles y a ejecutar para ello, junta a presupuesto que sirva de base para otorgar la correspondiente Licencia de Obras en caso necesario”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Autorizar la implantación de la EXPLOTACIÓN GANADERA EQUINA EXTENSIVA Y DE OCIO cuyo titular es D. Ángel Luís Gómez Romero en la Parcela 38 del Polígono Catastral nº 17 de este Municipio, con los condicionantes expresados en el Informe Técnico que consta en el expediente.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado.

B.2) Examinado el Expediente 05/10 que se instruye a instancias de D. Juan Sánchez Lorca con DNI 29.706.389-A y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Badajoz nº 20 de Valverde del Camino (Huelva) para la licencia de apertura de la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE PANADERÍA Y BOLLERÍA en local sito C/ Juan Vallecillo nº 17 de esta localidad.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder a D. Juan Sánchez Lorca, LICENCIA DE APERTURA para la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE PANADERÍA Y BOLLERÍA en local sito en C/ Juan Vallecillo nº 17 de esta localidad.

SEGUNDO.- Aprobar las tasas municipales correspondientes.

TERCERO.- La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado.

B.3) Examinado el Expediente 01/11 que se instruye a instancias de HUELVA TRANSPORTES ARIASOL, S.L con CIF B-21364658 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Benavente nº 26 de El Campillo (Huelva) para la licencia de apertura de la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN en local sito C/ BENAVENTE Nº 26 de esta localidad.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder a HUELVA TRANSPORTE ARIASOL S.L, LICENCIA DE APERTURA para la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN en local sito en C/ Benavente nº 26 de esta localidad.

SEGUNDO.- Aprobar las tasas municipales correspondientes.

TERCERO.- La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Carnavales 2011	Reinas y Damas del Carnaval 2011 (a nombre de Esperanza Álvarez Calvo)	200,00€
Premio Cartel Carnaval 2011	Javier Dominguez Olivera	100,00€
Presentador Espectáculos Carnaval 2011	José Bravo	287,50€
SUSPENSION DE SUMINISTROS	ENDESA	478,49€
Recibo presentado con número de registro 293	Federación Andaluza de Municipio y Provincias	128,16€
PRESUPUESTO PARA LA SEGURIDAD EN LOS CARNAVALES	GRUPO MAXIME	483,48€ 355,50€
Presupuesto nº OFV11000041	Sevillana maquinaria	146,10€
Factura nº 038/10	ESPECTACULOS A. CONDE S.L.	10.378,60€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 11 de Febrero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, Secretario Andalucista Organización El Campillo, solicitando el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo desde las 18 h a 22 h para la celebración de un evento público el próximo día 10 de Marzo de 2.011.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder los altos de la Casa de la Juventud para el citado evento desde las 18 h a 22 h el próximo día 10 de Marzo de 2.011, dado que el Salón de Actos está ocupado previamente.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.2) Con fecha 17 de Febrero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Bernardo Santos Ruíz con DNI nº 48.920.845-Y y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ La Huerta nº 8 de Villarasa (Huelva), solicitando poder montar un puesto en el mercadillo de frutas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que en la actualidad no existen puestos del Mercado de Abastos vacantes, por lo que su petición será incluida en la lista de espera que al respecto existe para proceder a ocupar dichos puestos, notificándole desde este Ayuntamiento si Usted resulta adjudicataria de alguno de ellos.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.3) Con fecha 9 de Febrero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Rosa Martín Suárez con DNI nº 75.538.797-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 32 de esta localidad, solicitando colocar 6 mesas en la Plaza de Abastos para hacer una paella popular el día 27 de Febrero de 2.011, abonando las tasas correspondientes.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar durante el día 27 de Febrero de 2.011, la colocación de 6 mesas y sus correspondientes sillas en la Plaza de Abastos para hacer una paella popular, debiendo dejar el lugar en perfecto estado de conservación y limpieza. Asimismo, debe ingresar en cualquier cuanta bancaria municipal la cantidad de **3,00 euros (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)** en concepto de tasa municipal por la que se regula la utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas y sillas, publicada en el BOP nº 239 de fecha de Diciembre de 2.004.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.4) Con fecha 11 de Febrero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Ana Belén Cecilia Herrera con DNI nº 26.489.745-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Poeta Viedma y Cano nº 27 de Sabiote (Jaén), solicitando sitio para la instalación de una churrería – chocolatería de 30 x 4 m, en las próximas fiestas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para poder instalar churrería – chocolatería de 30 x 4 metros durante los días de la celebración de las Fiestas de Julio a celebrar en esta localidad durante los días 21, 22, 23 y 24 de Julio de 2.011. Previamente deberá abonar la cantidad de **3,00 euros por m2 y día** según lo establecido en el artículo 6 de la tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes. Posteriormente se le notificará el lugar donde se ubicará el puesto, debiendo presentar la siguiente documentación; IAE, AUTÓNOMO o TC 2 (pueden enviar la documentación por fax al número 959.58.80.08).

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.5) Visto el presupuesto de fecha 20 de Enero de 2.011, para la modificación de red en la calle Lepanto de El Campillo (Huelva) por importe de 1.955,43 € (incluido el 10 % de Gastos Generales y el 18 % de IVA)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto debido a una necesidad imprevista en la ejecución de las obras del PROTEJA 2.010.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos